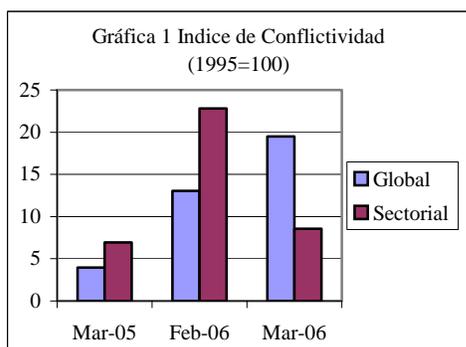


Conflictividad laboral

Marzo 2006

1. La conflictividad global aumentó y la sectorial cayó

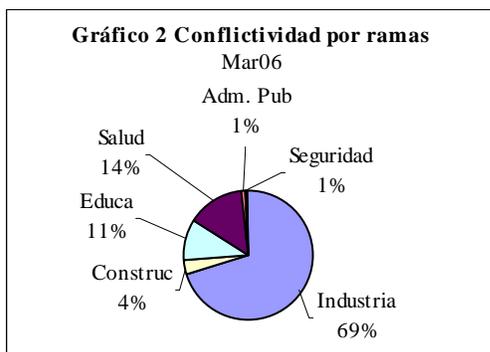
En el mes de marzo de 2006 la conflictividad global medida a través del Índice de Conflictividad de la Universidad Católica del Uruguay creció el 49% respecto del mes anterior y se multiplicó por seis respecto al año pasado. Sin embargo la conflictividad sectorial cayó 63% respecto al mes pasado y se mantuvo en niveles similares a los del año anterior (Gráfico1). El crecimiento de la conflictividad global no tuvo como causa problemas de índole estrictamente laboral sino que se debió al paro general que el PIT-CNT realizó para acompañar el sepelio del dirigente sindical desaparecido durante el período de ruptura institucional. La conflictividad sectorial disminuyó, porque se solucionaron la mayoría de los conflictos que venían de meses anteriores y surgieron muy pocos conflictos nuevos.



Se registraron en el mes un total de 12 conflictos, 6 de los cuales comenzaron en meses anteriores y se perdieron 33.820 jornadas laborales, involucrando a 64.540 trabajadores.

2. El sector privado fue el más conflictivo y las ocupaciones fueron la medida sindical más utilizada

Los conflictos en el sector privado representaron el 96.8% de la conflictividad sectorial. El peso mayor fue para la industria manufacturera (70%), seguido de la salud privada (14%) (Gráfico 2). En el sector público la conflictividad fue muy escasa (3.25%).



De los 12 conflictos de este mes, en 7 hubo ocupación de los lugares de trabajo (6 del sector privado y 1 del público). En las ocupaciones del sector privado, 4 ocurrieron en la industria manufacturera y en la metalúrgica y las curtiembres hubo medidas de solidaridad del sector con las empresas ocupadas. Al fin del mes se habían solucionado todos los conflictos con ocupación, salvo el de la imprenta Vanni, que tiene características muy particulares.

3. Empleo fue la causa preponderante.

Excluyendo el paro general, que fue esencialmente una jornada de recuerdo y como tal se imputa a la causa "otros", el reclamo por empleo fue la causa preponderante de la conflictividad sectorial representando el 46%. En dicha causa se agrupan las ocupaciones realizadas en empresas del sector metalúrgico en rechazo de tercerizaciones y contratación de empresas suministradoras de personal y la ocupación del oficinas de ANEP ante el inminente vencimiento de los contratos y el anuncio de su no renovación.. Muy lejos siguió el tema salarios (19.6%) donde continuaron las medidas en DGI al no haberse solucionado la recuperación salarial que no les fuera otorgada en el mes de enero y

medidas en Casmu por beneficios impagos. La causa represión sindical (1.5%) sólo estuvo presente en el conflicto con ocupación de Naussa, que diera lugar a situaciones de tensión con derivaciones en la esfera penal. En la causa “otros” también se incluyó un conflicto sectorial: los paros en el sector gráfico por los procesamientos penales en Vanni.

4. Perspectivas

A pesar de que la conflictividad de marzo creció en relación a igual período del año anterior, sigue siendo baja, pues marzo de 2005 fue un mes de muy baja conflictividad y porque la conflictividad de este mes incluye un paro general, cuya plataforma no es la oposición a ninguna situación actual (ver tendencia en Gráfico 3).

Lo característico no es la magnitud sino el carácter de los conflictos, particularmente el elevado porcentaje de ocupaciones, lo que indica que fue una medida de movilización privilegiada por el movimiento sindical. Este factor, sin incidir demasiado en las jornadas perdidas, es muy resistido por el sector empresarial. El Ministerio de Trabajo ha elaborado un proyecto de ley -que luego adoptó la forma de decreto- para regular las ocupaciones, estableciendo la obligatoriedad de negociar antes de llegar a una ocupación. La iniciativa fue resistida por empresarios y por trabajadores. Estos últimos porque rechazan toda forma de reglamentación de la actividad sindical, y más si es por un decreto; los empresarios por entender que legitiman las ocupaciones, que algunos entienden inconstitucionales, pero finalmente aceptaron que fuera un decreto. De la aprobación del decreto y de su aplicación efectiva dependerá el grado de conflictividad futura.

